

**D. EDUARDO BALAGUER PALLAS, VICESECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, de este Excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión ordinaria, del día **veinticuatro de febrero 2014**, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**7º.- EXPTE. NUM. 198/2013, INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD. PUBLICACIÓN EN PORTAL WEB DEL PERIODO MEDIO DE PAGO.**

Dada cuenta del informe del director del área económica en el que hace constar que el artículo 27.6 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria, en la nueva redacción dada por la Ley 9/2013 de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, establece la obligatoriedad que todas las administraciones públicas i organismos autónomos dependientes hagan público el periodo medio de pago a proveedores, que deberán insertar en el portal de internet.

Utilizando los criterios establecidos en una nota del ministerio de hacienda y referenciados a los datos del cuarto trimestre de 2013, la información del Ayuntamiento y del Consell son:

<b>AJUNTAMENT (datos referidos al cuarto trimestre de 2013)</b>	
Total pagos realizados en el trimestre	3.285.277,24
Cálculo del periodo medio de pago (desde la fecha de registro de la fra.)	55,40
Total operaciones pendientes de pago al final del trimestre	873.680,91
Antigüedad media de las obligaciones pendientes de pago	28,70
<b>PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES .....</b>	<b>49,80</b>

<b>CONSELL ESPORTIU (datos referidos al cuarto trimestre de 2013)</b>	
Total pagos realizados en el trimestre	255.799,97
Cálculo del periodo medio de pago (desde la fecha de registro de la fra.)	6,00
Total operaciones pendientes de pago al final del trimestre	0,00
Antigüedad media de las obligaciones pendientes de pago	0,00
<b>PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES .....</b>	<b>6,00</b>

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y sin debate previo, adopta el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Proceder a la publicación en el portal web del Ayuntamiento, del periodo medio de pago del Ayuntamiento y el Consell Esportiu, correspondientes al cuarto trimestre de 2013, de acuerdo con los datos que constan en al parte expositiva del presente acuerdo.

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Oficina Presupuestaria y al Departamento de Modernización para su conocimiento y efectos.

**Y PARA QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE SU RAZON Y ANTE EL ORGANISMO PUBLICO QUE PROCEDA, EXPIDO LA PRESENTE DE ORDEN Y CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE, EN XÀTIVA, A CINCO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

**Vº Bº  
EL ALCALDE**